

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **23501** *SANT BOI DE LLOBREGAT*

Purificación Liñan Olmo, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado Primera Instancia 4 Sant Boi de Llobregat (UPAD) 4, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 693/2018 Sección: E

NIG: 08200 - 42 - 1 - 2018 - 8264998

Fecha del auto de declaración: 13.03.2019.

Clase de concurso: Consecutivo voluntario abreviado.

Entidad concursada: LUIS SÁNCHEZ CHIVA, con DNI 46748280K, y domicilio c/ Norte, 20, 3.º 1.ª, 08830 Sant Boi de Llobregat (Barcelona).

Administradores concursales: PERE BUIXEDA SIMÓN, con DNI n.º 40291146E, con domicilio en Avda. Diagonal, 395-A principal, de Barcelona.

Dirección electrónica: buixeda@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en C/ Carles Martí i Vila, 2-4, de Sant Boi de Llobregat.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Sant Boi de Llobregat, 14 de mayo de 2019.- Letrada de la Adm. de Justicia, Purificación Liñan Olmo.

ID: A190030753-1